

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIO			
	Código:	GDOC-F-12	Versión:	

Por favor, al contestar cite este número:	OFI-HUILA-0120-2020.
--	-----------------------------

Neiva, 06 Julio de 2020.

Señores
 ESE HOSPITAL CARMEN EMILIA OSPINA
 CALLE 34#8-30-NEIVA

ASUNTO: Actualización de Datos, remisión de Base de Datos de afiliados menores sin identificación (MS) y adultos sin identificación (AS) registros Bloqueo Unidad de Pago por capitación – UPC, Auditoria BDUA Ceduladas de Ciudadanía (CC), Registros Civiles (RC.),

Cordial saludo.

La Asociación Indígena el Cauca EPS indígena publica de carácter especial, se permite informar que mediante comunicación con radicado 0000009561 del 10 de mayo de 2018 y radicado 00000068959 del 07 de mayo de 2018 se notificó a nuestra entidad por parte de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social – ADRES el bloqueo de la Unidad de Pago por capitación UPC de los registros presuntamente inconsistentes de la base de datos única de afiliados-BDUA respecto a la información que reporta la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, bloqueo el cual se efectuó a partir del 27/04/2018 para las Cédulas de ciudadanía y 20/04/2018 para los Registros Civiles inconsistentes. Para el 26 de diciembre de 2018, nuevamente el ADRES notifica a la EPS, el BLOQUEO de nuevos registros por los conceptos de Cédulas de Ciudadanía no existentes y Datos Básicos Inconsistentes.

Es necesario especificar que la Asociación Indígena del Cauca efectuó la correspondiente revisión de los registros presuntamente inconsistentes y reporto a la ADRES mediante el procedimiento establecido en la resolución 4895 de 2015 los soportes y novedades con las cuales contaba la entidad para la respectiva actualización de la información.

SOLICITUD AIC EPS-I

En pro de efectuar el debido proceso de informar a la población que presenta inconsistencias con sus documentos de identificación, para que se acerquen con la copia

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 www.aicsalud.org.co - Email: correo@aicsalud.org.co
	Página 1 de 3

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIO			
	Código:	GDOC-F-12	Versión:	

de su documento actualizado a la oficina de AIC EPSI en el municipio o en su defecto realice el trámite ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para el caso de los documentos desactualizados (MS y AS), solicitamos el apoyo de la ENTIDAD TERRITORIAL en efectuar el respectivo EDICTO con el fin de promulgar la información, con un tiempo perentorio de tres (3) meses; terminado este plazo se proceda a reportar por parte del ente territorial la correspondiente novedad de retiro en los procesos BDUA para de los registros no actualizados.

Cabe aclarar que la responsabilidad de la actualización del documento de identificación es del afiliado; debido a la notificación de la ADRES de las inconsistencias, estos registros también serán BLOQUEADOS por la ADRES, hasta tanto se efectuó el reporte de la novedad de actualización.

A continuación, se reportan el número de registros que presentan inconsistencia en el Municipio de NEIVA

# AFILIADOS MENOR Y MAYORES SIN ACTUALIZAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	# AFILIADOS ADULTO MAYORES DE 99 AÑOS	# TOTAL REGISTROS
298	4	301

Anexo: Base de datos Registros desactualizados.

Agradezco la atención prestada y esperamos contar con su apoyo para seguir realizando procesos continuos de depuración y actualización de la información nuestros afiliados.

Atentamente

OSCAR ELCIARIO BONILLA RIVERA
CC. 4.415.803 de Chinchiná Caldas
Representante Legal
Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI

MELIDA CRUCES SANCHEZ
AUX de registro HUILA sede
Neiva AIC EPS-I

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 www.aicsalud.org.co - Email: correo@aicsalud.org.co
	Página 2 de 3

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIO			
	Código:	GDOC-F-12	Versión:	

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 www.aicsalud.org.co - Email: correo@aicsalud.org.co
	Página 3 de 3